

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N°1616/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de neumáticos para automotores con destino a distintos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

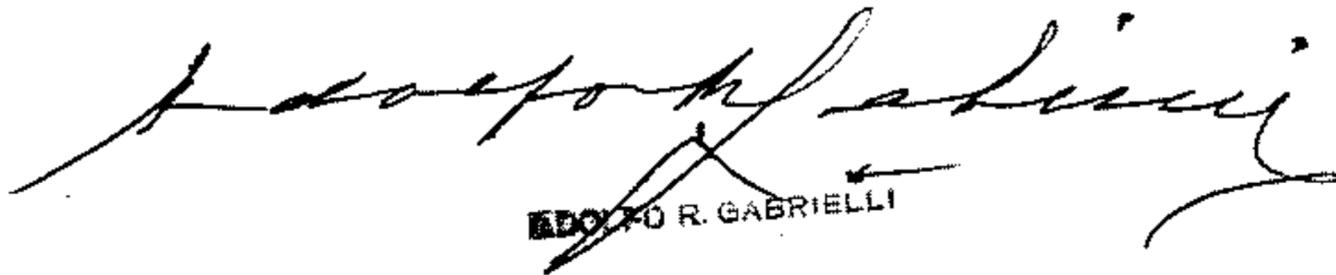
1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar una licitación conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO DIECISIETE MILLONES //////////// (\$ 117.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

b.m

SC


EDOARDO R. GABRIELLI